



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 - Email: fggolf@fggolf.com – web: www.fggolf.com

CIRCULAR 18/2017

REGLAMENTO CAMPEONATO DE GALICIA INDIVIDUAL FEMENINO

Lugar de Celebración: R.C.G. La Coruña

Fecha: 22 y 23 de abril de 2017

Fórmula de Juego: 36 HOYOS MEDAL PLAY SCRATCH

Se permite el uso de medidores de distancia.

Se permite el uso de coches de golf.

Participantes: Podrán participar todas las jugadoras con hándicap EGA igual o inferior a 34,0.

Inscripciones: Las inscripciones deberán realizarse a través de la web www.fggolf.com (es necesario registrarse previamente) o vía fax (981-91.90.29). El cierre de inscripción será el **jueves, día 20 de abril a las 10:00h**. Los derechos de inscripción serán de 35 euros y de 20 euros para las juveniles (jugadoras que cumplan 21 años o menos en 2017). El precio del entrenamiento será de 15 euros y el entrenamiento de juveniles, 10 euros.

Horario de Salidas: El primer día las salidas se harán por orden de hándicap, haciéndolo en primer lugar las jugadoras de hándicap **más bajo**. El segundo día se harán por orden inverso de la clasificación scratch.

NOTA IMPORTANTE: Las jugadoras inscritas que no avisen, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del campeonato, de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

Desempates: Para el primer puesto scratch de las categorías Absoluta, segunda o tercera se desempatará con un play-off a muerte súbita. Para el primer puesto scratch de las categorías cuarta y quinta se tendrá en cuenta el resultado del último día. Para los demás puestos en que se entregue trofeo, se tendrá en cuenta el resultado del último día.

Premios:

- Campeona y Subcampeona de Galicia Absoluta
- Primera y segunda Clasificada de 2ª Categoría
- Primera y segunda Clasificada de 3ª Categoría
- Primera y segunda Clasificada de 4ª Categoría
- Primera y segunda Clasificada de 5ª Categoría
- Primera, segunda y tercera clasificadas hándicap general

A Coruña, 20 de marzo de 2017

SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 14/2017 – Regulación Aplicable.



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



FUNDACIÓN
DEPORTE GALEGO